



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción de Empleo

Viceministerio
de Promoción de Empleo
Capacitación Laboral

Programa Trabaja Perú

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 16 de noviembre de 2016

Señores:

Participantes de los Convenios:, N° 05-0004-AC-76, proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO BRISAS DEL MIRADOR", y N° 05-0002-AC-78, proyecto "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES JUAN PABLO II, LAS MERCEDES, LOS NOGALES Y LAS ORQUÍDEAS", Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho

De nuestra consideración

Nos dirigimos a ustedes, para transmitirles el cordial saludo de la Dirección Ejecutiva del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, asimismo, hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

1. De los resultados de nuestra evaluación en la encuesta realizada en su jurisdicción, en lo que respecta al tiempo de duración de la obra en los proyectos "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO BRISAS DEL MIRADOR, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - HUAMANGA", y "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES JUAN PABLO II, LAS MERCEDES, LOS NOGALES Y LAS ORQUÍDEAS, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA", correspondientes a los convenios N° 05-0004-AC-76 y 05-0002-AC-78 , respectivamente, de la cual ustedes fueron beneficiarios, a través de su labor al brindar la Mano de Obra no Calificada, cumplimos con ofrecer las disculpas del caso, dado que el Organismo Ejecutor de las obras, como es la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, se excedió en el plazo programado de duración de ejecución de los proyectos, el mismo que fue establecido en el Expediente Técnico del proyecto y en los convenios firmados con el Programa.
2. Asimismo, les informamos que hemos tomado las medidas correctivas del caso, comunicando nuestra disconformidad y preocupación, al órgano ejecutor responsable de la ejecución de los proyectos, como es la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray de la provincia Huamanga de la Región Ayacucho, con la finalidad que en lo sucesivo tomen las medidas correctivas necesarias, para cumplir con los plazos de ejecución programados, establecidos en los convenios firmados con el Programa Trabaja Perú.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción de Empleo

Viceministerio
de Promoción de Empleo
Capacitación Laboral

Programa Trabaja Perú

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3. Nuestro compromiso, es hacer el seguimiento continuo, a fin que se cumpla de la manera más adecuada con la ejecución de los proyectos, de tal manera que permitan alcanzar las metas y objetivos trazados por el Programa, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como, los del Gobierno Central.

Por lo expuesto, mucho agradeceremos tomar en consideración el presente.

Atentamente,

PROGRAMA TRABAJA PERU

Mg. César Edmundo Gálvez Paredes
Director Ejecutivo